

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA № 600/2024 DE FECHA 23 DE JULIO 2024

CARLOS RUDDY DORADO FLORES ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, la Ley Municipal Autonómica Nº181/2017 Ley de "Condecoraciones, Honores y Distinciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco ", cuyo objetivo es normar los procedimientos para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco. Dedicado a personas e instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio.

Que, en esta oportunidad el Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, como homenaje al ilustre arquitecto y músico MARTIN SMITH creador de las iglesias misionales, instituyó en la Ley Municipal Autonómica N°181/2017, el reconocimiento anual denominado MARTIN SMITH, como premio al rendimiento académico.

Que, el pleno del Concejo Municipal aprueba la solicitud e informe de reconocimiento al mérito académico, determinando distinguir con este reconocimiento, a la estudiante: **LAURA FABIANA FIGUEROA VARGAS**, quien posee un promedio de 99.63, siendo el más alto del NIVEL SECUNDARIO del área urbana de San Ignacio de Velasco.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco en uso de sus atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 482 ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal Autonómica Nº 181/2017 y otras disposiciones legales vigentes, ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autonómica:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Como justo reconocimiento por su esfuerzo y dedicación, se otorga el presente premio al mérito académico **MARTÍN SMITH**, a:

LAURA FABIANA FIGUEROA VARGAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en Acto especial a realizarse en fecha 30 de Julio de 2024.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

Dr. José Marcos Mendez Matt

Secretario

SAN CNACIO DE VELASCI

Lic. Cristian Méndez Roca Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Copoejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

nta Cruz - B

Carlos Ruddy Dorado Flores

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal

de San Ignacio de Velasco